
Manual de Protocolos

“de Bioseguridad Liceo Gulliver”

Liceo Gulliver

Bogotá, D.C. Actualizado en febrero de 2021



TABLA DE CONTENIDO

3 INTRODUCCIÓN

4 OBJETIVO

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4 ALCANCE

5 DEFINICIONES

7 MARCO LEGAL

9 COMPRENSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

12 CONTROL PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL LICEO GULLIVER

13 IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

14 COMUNICACIÓN, CAPACITACION Y SEÑALIZACIÓN

15 DESPLAZAMIENTO AL LICEO GULLIVER, DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

16 INDICADORES PARA EL USO ADECUADO DEL TERMOMETRO INFRAROJO:

17 OBLIGACIONES GENERALES PARA TODAS LAS PERSONAS

18 RECURSOS PARA CAPACITACIONES

18 REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL LICEO GULLIVER

19 REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

21 PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO EN TIEMPOS DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

25 TIPO DE TENSOACTIVOS Y DESINFECTANTES

32 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DENSIFECCIÓN

33 RECOMENDACIONES DE MEZCLAS DE DESINFECTANTES QUE SON PELIGROSAS:

33 GRAFICAS: ASEO LAVADO DE MANOS, POSTURA DE MASCARA

34 ENCUESTA A LA ENTRADA

35 FLYER PARA LA COMUNIDAD

36 FOTOS DE LA SEÑALIZACIÓN

37 PLANOS GENERALES DE ARQUITECTURA

INTRODUCCIÓN

El Liceo Gulliver es consciente de la situación de riesgo biológico por la presencia del covid-19, y en el marco de la actual emergencia sanitaria, ha establecido los protocolos de bioseguridad con el fin de retornar a clase en condiciones seguras tanto para los estudiantes como para los directivos, docentes, contratistas, proveedores y familias, atendiendo las medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y solo en el momento en que el Gobierno Nacional y los entes territoriales lo estipulen.

En consecuencia ante las actuales condiciones y el inminente riesgo de contagio del covid-19 se debe prestar el servicio educativo de una manera radicalmente diferente a como se venía haciendo antes de ser declarada la emergencia sanitaria y haberse tomado la medida de no educación presencial a trabajo y aprendizaje en casa.

La presente situación obliga, al Liceo Gulliver, a directivos docentes, estudiantes y sus familias, contratistas y practicantes, a respetar las medidas que el gobierno nacional y distrital emitan y a asumir en su totalidad las medidas de bioseguridad y de prevención aquí expuestas y, por tanto, no se deberá hacer diferencias ni concesiones especiales, según el tipo de contrato o relación contractual o, mucho menos, según sea el carácter de directivo, docente, estudiante o acudiente.

Esta pandemia es producida por un microorganismo, difícil de detectar y puede estar presente en una persona asintomática por varias semanas, por lo que se debe presumir que cualquier persona lo puede portar.

Al no existir una inmediata vacuna, medicamentos o tratamiento que impidan su contagio o los riesgos de salud que desencadena el mismo, no queda otro camino que tomar medidas de prevención, porque es la única manera de disminuir los riesgos de contagio y mitigar sus niveles de propagación.

Una de las características que debe distinguir a cualquier sistema educativo de calidad, sin importar el nivel en el que se ofrezca el servicio de formación debe ser el de la consciencia y la responsabilidad social y más en tiempos, en los que el autocuidado y el cuidado de los demás se constituye en uno de los principales instrumentos para la prevención de contagio.

Por lo anterior, el presente protocolo parte del compromiso y la responsabilidad social que cada uno de los miembros de la comunidad educativa, incluida la familia, deben asumir para disminuir los riesgos de contagio o propagación del covid-19, siendo conscientes que dichas medidas en ningún momento generan inmunidad y, por el contrario, pretenden crear conciencia y las máximas condiciones de bioseguridad que mitiguen y contribuyan a disminuir los índices de transmisión.

QUEDA CLARO QUE LAS MEDIDAS EN ESTE MANUAL DE PROTOCOLOS PARA EL MANEJO DE COVID 19, PODRÁ TENER TODAS LAS MODIFICACIONES QUE POR LEY SE HAGAN, ATENDIENDO A LAS AUTORIDADES COMO EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ENTRE OTRAS.

OBJETIVO

Orientar, concientizar y adoptar medidas preventivas generales y específicas de bioseguridad a nivel individual y colectivo, que permitan reducir el riesgo de contagio y de transmisión del covid-19 o coronavirus en los estudiantes, los directivos, docentes, contratistas, proveedores y en las familias, para el retorno seguro a las actividades académicas, administrativas y operativas dentro de las instalaciones del Liceo Gulliver.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar conciencia en la comunidad educativa sobre los medios de transmisión del COVID-19 en los lugares de trabajo, áreas académicas y hogares.
2. Establecer medidas de prevención individual y colectiva para la comunidad educativa frente a la exposición al contagio del COVID-19.
3. Fijar los medios y mecanismos de comunicación para el reporte de síntomas de resfriado, gripe, posibles sospechas o casos confirmados de COVID-19.
4. Crear un plan de contingencia de todas las medidas que se deberán tomar en caso de que alguien de la comunidad gulliverista tenga COVID 19, siguiendo las directrices de la secretaria de salud.

ALCANCE

El presente protocolo aplica para toda la comunidad del Liceo Gulliver, directivos docentes, visitantes, contratistas, proveedores, estudiantes y sus familias, en donde se establecerán las recomendaciones para tener en cuenta en el ámbito educativo y las estrategias de vigilancia que serán utilizadas, para monitorear los síntomas que podrían asociarse a esta patología durante el desarrollo de las actividades educativas. El correcto seguimiento y evaluación responsable de las medidas de bioseguridad estipuladas es de obligatorio cumplimiento y corresponde a quienes tienen personal a cargo, igualmente, es responsabilidad de directivos capacitar a todo el personal bajo su cargo, incluido grupo administrativo, maestras, estudiantes y sus acudientes, en la comprensión, seguimiento y evaluación responsable de las medidas contempladas en el presente protocolo.

DEFINICIONES

Prevención: es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos o del contacto con personas, objetos o superficies infectadas, con el fin de evitar que aparezca o aumente el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuarentena TOTAL: Significa el aislamiento de un grupo de personas que razonablemente estuvieron expuestas a una enfermedad contagiosa, más el cierre y la desinfección de todo el establecimiento.

Cuarentena parcial: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa, por un tiempo prudencial (14 días calendario), más el cierre y la desinfección de la zona expuesta en el establecimiento.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de

propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Persona expuesta: persona que estuvo interactuando de forma cercana a una persona con COVID 19 a menos de 2 metros y por un tiempo de 15 minutos o más, durante las últimas 24 horas a 14 días.

MARCO LEGAL

Normativa nacional

- Ley 1562 de 2012 del Congreso de la República. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 9 de 1979. Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario.
- Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus (covid-19) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (covid-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 del Presidente de la República. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (covid-19) y el mantenimiento del orden público.
- Circular externa conjunta 0018 de 2020 del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Función Pública. Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos por implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus).
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020. Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (covid -19) y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril de 2020 a las 00:00, así como sus excepciones).
- Circular conjunta 0003 del 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, de Trabajo y de Transportes. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria agua causada por el coronavirus (covid-19).
- Decreto 531 del 8 de abril de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (covid-19) y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el día 13 de abril de 2020 a las 00:00 horas hasta el día 27 de abril de 2020).
- Decreto 000666 del 24 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus (covid-19).
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

- Relación de la normativa expedida en el marco del Covid-19.
- Resolución 1721, del 24 de septiembre del 2020 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y riesgo del coronavirus Covid-19, en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano".
- Declaración de Emergencia Internacional por el brote del covid-19 (coronavirus) de la OMS.
- Resolución 1155 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social.
- Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de jardines infantiles y Liceo Gulliver privados de Bogotá. Secretaría de Educación, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativoscovid-19.aspx>.

COMPRESIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Sin lugar a dudas, la presencialidad dentro de las instalaciones, y en ella la interacción social del estudiante con sus pares y con sus docentes, hace parte fundamental del desarrollo humano integral; es ahí en donde se forman los sentimientos, las emociones, los afectos tan propios del ser humano y en donde se aprende lo que significa ser persona y ser social, en la interrelación se asumen los patrones culturales y se construye la propia identidad. Por ello, el retorno en tiempos de pandemia se convierte en una necesidad y todo un desafío. Por lo anterior, el cumplimiento de unas simples normas ayudan a mitigar y disminuir los factores de riesgo de contagio y transmisión del covid-19. La estrategia de aprendizaje en casa asistida por tecnología ha sido primordial para la prevención de la propagación del covid-19; de igual manera, el distanciamiento físico ha sido una medida efectiva para la contención y mitigación del virus. Sin embargo, las condiciones socioemocionales, culturales, económicas y tecnológicas de las familias de nuestros estudiantes, al igual que las condiciones socio laborales de sus padres, obliga a pensar en el diseño de acciones estratégicas que bajo normas de bioseguridad permitan un retorno gradual bajo alternancia a clases y la continuidad de un proceso formativo presencial bajo ciertas condiciones de excepcionalidad.

Por lo anterior y atendiendo a los requerimientos de la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias de Colombia, hemos establecido, recomendado y adoptado una serie de medidas universales de bioseguridad, que, para el caso del retorno a clases, será de obligatoria competencia que todos los integrantes de la comunidad educativa tengan conocimiento, comprensión, aplicación y cumplimiento del mismo, para eso El Liceo Gulliver conformará un comité que se responsabilice del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad. Este comité se convocará periódicamente con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomará decisiones sobre posibles ajustes a las mismas. Por eso:

1. Todo el personal debe informar sobre el estado de salud, síntomas relacionados con covid-19 o si ha estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para covid-19; para esto, los docentes, personal administrativo, operativo, padres, acudientes, estudiantes y contratistas deben responder diariamente antes de entrar a las instalaciones las preguntas de las condiciones de salud de ellos y de su entorno, que puede quedar grabado en video a la entrada del Liceo Gulliver, o mediante en cuenta escrita o por WhatsApp, mas el control de la temperatura.
2. **Los casos asociados con Covid-19 en cualquier ámbito relacionado con el Liceo Gulliver (empleados, estudiantes, padres de familia, acudientes o proveedores) deberán ser informados de inmediato vía email a contactolg@liceogulliver.com, o por llamada al 310 291 2425**, cuyo responsable deberá notificar al comité de seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad, para que tomen las medidas que sean necesarias dentro de las instalaciones, con

el fin evitar su propagación y alertar a las autoridades para un seguimiento seguro. En cualquiera de los casos deben seguirse los siguientes pasos:

3. El Liceo Gulliver reportará a la Secretaría de Salud, EPS y ARL para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.
4. Se brindará al padre de familia o funcionario la información básica acerca de las recomendaciones que deben tener en cuenta en casa mientras se establece la condición del familiar o contacto estrecho:
5. Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
6. Realizar el lavado de manos de acuerdo al protocolo establecido (mínimo cada dos horas)
7. Uso del tapabocas cubriendo nariz y la boca. Recomendados (N95. Quirúrgico de 3 capas. Polipropileno. Polipropileno con algodón). **Los de tela no sirven.**
8. Mantener distanciamiento de dos metros.
9. Controlar su temperatura 2 veces al día.
10. Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar entre otros (en caso de presentar estos síntomas comunicarse inmediatamente al servicio de salud).
11. Evitar el contacto en casa con personas de mayor riesgo para presentar enfermedad grave por COVID-19; Personas mayores de 70 años. Niños y niñas que presenten enfermedades de base: Cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición. Personas que presenten enfermedades de base: Afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
- 12. SI POR ALGUN MOTIVO ALGUIEN DE LA COMUNIDAD FUE EXPUESTO, O PRESENTA SINTOMAS DE COVID 19, SE DEBERA CONTACTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE HAGAN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ DETERMINAR SI SE DEBE HACER LA CUARENTENA TOTAL O PARCIAL.**
- 13. SIEMPRE SE DEBE COMUNICAR DE MANERA INMEDIATA SI ALGUIEN DE LA CUMINIDAD ESTE CON EL VIRUS O HAYA ESTADO EXPUESTO A COVID 19.**
14. Siguiendo con la entrada todos los días se deberá tomar la temperatura al ingreso y salida de la jornada escolar. De identificarse en algún integrante de la comunidad educativa temperaturas superiores a la normal (37.5), o presencia de síntomas asociados a resfriado, deberá prohibirse su ingreso y ser remitido inmediatamente a su casa, documentando y reportando dicha novedad a la familia en el caso de los estudiantes, a la dirección académica y administrativa y de ser posible a la

secretaría de salud correspondiente para su seguimiento y control; y se deberá guardar cuarentena obligatoria hasta tanto desaparezcan dichos síntomas.

15. A la entrada se dispondrá de un lavamanos portátil con jabón desinfectante para que todas las personas se laven las manos antes de entrar a las instalaciones del Liceo Gulliver.
16. A la entrada se instalará un tapete que permite realizar la desinfección del calzado para cumplir protocolos de bioseguridad exigidos.
17. En cada piso se acondicionarán varios puntos de desinfección con gel antiséptico de alta eficiencia, con el fin de eliminar los microorganismos del virus y así prevenir contagios.
18. En cada piso se cuenta con baños que permiten el lavado de manos adecuado y frecuente (durante 20 segundos con agua y jabón).
19. Se enseñará que se deben cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
20. Será obligatorio mantener el distanciamiento físico, evitando contacto para abrazos, caricias o demás muestras de afecto que pongan en riesgo la bioseguridad.
- 21. El Liceo Gulliver conformará un comité que se responsabilice del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad. Este comité se convocará periódicamente con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas. Del mismo modo informará a todos los miembros de la comunidad educativa todas las medidas de prevención del COVID-19 implementadas, incluyendo que:**
- 22. El Liceo Gulliver establecerá horarios de trabajo, clases, descansos y reuniones para evitar aglomeraciones, también se definirán horarios y turnos del personal administrativo, docente, personal de apoyo, siendo el de mayor importancia el de servicios generales y aseo que tendrá prelación y horarios especiales para poder desinfectar todas las áreas del Liceo Gulliver.**
- 23. Se mantendrán los espacios de formación Sincrónicos y Autónomos, para trabajos en tiempo real, tanto para los que van presencial, o los que van virtual, donde los alumnos tengan un papel activo y protagónico, buscando la autonomía y rescatando el valor de la curiosidad.**
24. Se adelantará la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 2 horas y el distanciamiento físico de 2 metros entre las personas. Lo anterior implica valorar espacios tales como: Entrada, oficinas, rincones, sala de maestros, zonas sociales, laboratorio, biblioteca, auditorio, tienda escolar, comedor, salón múltiple, salón de computadores, baños entre otras. Igualmente se identificará la existencia de condiciones de aireación natural (evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores) baterías sanitarias, jabón antibacterial, gel, alcohol, etc, para garantizar el lavado de manos y desinfección de los integrantes de la comunidad educativa, dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al

ingreso a las instalaciones, recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos, protocolos para el manejo de residuos, puntos con horarios de limpieza y desinfección (Plan de Saneamiento, Plan de emergencias & Contingencias del Liceo Gulliver 2021).

25. El Liceo Gulliver organizará los cursos, grupos, espacios y horarios de acuerdo al número de salones disponibles y de su capacidad con relación a la distribución que será necesaria hacer para conservar la medida de 2 metros de distancia física entre una y otra persona.
26. Se incluirá en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para así determinar los controles más adecuados.
27. El Liceo Gulliver planificará un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de las niñas, niños para el regreso gradual a la institución educativa bajo el esquema de alternancia y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo.
28. Las medidas a adoptar en el Liceo Gulliver (el protocolo de bioseguridad) serán dadas a conocer con el personal que labora diariamente en las instalaciones, las familias y las autoridades competentes.
29. Se restringirá el ingreso de visitantes o personal externas al Liceo Gulliver.
30. Se definirán horarios de atención a padres de familia, acudientes y demás para disminuir el tiempo de permanencia en las instalaciones y para reducir la cantidad de visitantes, hasta máximo dos personas (familiares o acudientes por estudiante y/o contratista).
31. **Se fortalecerá y fomentará la utilización de los canales de comunicación virtuales ya existentes, para información, educación, atención y solución de requerimientos, con el fin de minimizar la asistencia de personal en las instalaciones del Liceo Gulliver.**
32. **Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas en cada piso, con el fin de que circule el aire, generando espacios abiertos y ventilados de manera natural.**

CONTROL PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL LICEO GULLIVER

1. La jornada escolar se deberá programar evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
2. Respetar la demarcación y asegurar la distancia de dos metros entre las personas.
3. Garantizar todas las medidas de bioseguridad para el ingreso y salida de vehículos frente al Liceo Gulliver.
4. Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar al Liceo Gulliver con tapabocas cubriendo boca y nariz.
5. El Liceo Gulliver llevará el registro de los datos de identificación y de contacto de las personas que ingresen a la institución.
6. Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar al Liceo Gulliver con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

7. Los estudiantes deben llevar al Liceo Gulliver los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
8. Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones del Liceo Gulliver, salvo en los casos en que hayan sido requeridos y, deben retirarse lo antes posible una vez se despidan a los niños, niñas para evitar aglomeraciones.
9. El Liceo Gulliver asignará las personas responsables de la toma de temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución quienes deberán contar con termómetros láser o digitales que permitan la toma de temperatura a distancia.

IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Las condiciones de salud previas o los indicios de síntomas que presente un miembro de la comunidad educativa, pueden exponerlo a él y a las demás personas a un mayor riesgo frente al contagio. Por lo tanto, es indispensable adoptar las siguientes medidas antes de retornar las actividades presenciales y para eso se deberá identificar los grupos vulnerables teniendo en cuenta que:

1. Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.
2. Para los adultos se consideran condiciones y comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: mayores de 60 años, afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
3. Para las mujeres en periodo de gestación, el Liceo Gulliver deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante.
4. En todo caso, se deberá establecer si en los hogares tanto de estudiantes como de directivos docentes, docentes y personal administrativo existen personas que presentan alguna comorbilidad de riesgo. Así mismo, se deberán caracterizar los proveedores de servicios del Liceo Gulliver (aseo, vigilancia, alimentación, obras, entre otros). La información correspondiente a la caracterización y a condiciones de salud de la población trabajadora será suministrada por el área de seguridad y salud en el trabajo en tanto que la correspondiente a los demás miembros de la comunidad educativa y su núcleo familiar será recopilada mediante una encuesta de preingreso que contemplará aspectos relacionados con información familiar,

médica y de sintomatología, dicha información se deberá dejar de manera física, o vía mensaje de whatsapp, o de video por la persona que deja al alumno en la puerta de entrada.

5. De acuerdo con la información obtenida, se tomarán medidas como restringir el ingreso a las instalaciones, el aislamiento preventivo y la activación de los demás protocolos que se requieran. El monitoreo y seguimiento a los casos es indispensable para determinar quién puede o no ingresar a las instalaciones.
6. Para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, el Liceo Gulliver deberá establecer medidas específicas a fin de mantener su aislamiento preventivo evitando realizar actividades de manera presencial.
7. El Liceo Gulliver deberá verificar que los niños y niñas tengan el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.
8. Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto con la Secretaría de Educación y las familias a fin de establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños, niñas y jóvenes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras y, en esta media, tomar una decisión conjunta adecuada.
9. Es indispensable reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de no enviar a sus hijos si están enfermos o si han estado en contacto con pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.

COMUNICACIÓN, CAPACITACION Y SEÑALIZACIÓN

1. Con el fin de activar los protocolos de bioseguridad establecidos, se comunicará, capacitará y se señalará a través de los canales disponibles, tanto a la población aledaña como a los padres, familiares y cuidadores de los estudiantes acerca de la reapertura gradual con un tiempo prudencial de al menos una semana de antelación.
2. Se entregará el protocolo de bioseguridad del Liceo Gulliver que deben seguir a los diferentes proveedores: (la Editorial. El proveedor de Útiles. La empresa de Uniformes. Los distribuidores de Refrigerios, entre otros).
3. También se divulgará a toda la comunidad educativa la información sobre el retorno gradual a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, proporcionando información precisa sobre especificaciones de la jornada escolar, quiénes participan, cómo se organizan los espacios de trabajo y las actividades académicas.
4. Se publicará en la entrada del Liceo Gulliver la información relacionada con las medidas y prácticas contempladas para el retorno gradual a la presencialidad y las prácticas de bioseguridad a tener en cuenta a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
5. Informará a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
6. Mantendrá informados a los trabajadores, estudiantes, padres de familia, acudientes, proveedores, contratistas con respecto a las medidas de bioseguridad implementadas.

7. Promoverá el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
8. Fomentará en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
9. Promoverá en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
10. Designará a un miembro del Liceo Gulliver, como encargado de responder las inquietudes acerca del COVID – 19. Todo el personal y familias de la comunidad educativa deberán conocer el mecanismo de información y comunicación de los aspectos relacionados con el COVID-19 por parte de la institución.
11. Incluirá en la formación de los estudiantes y colaboradores en general los siguientes temas: Recomendaciones de autocuidado en el Liceo Gulliver y en el hogar, lavado de manos, uso de adecuado de tapabocas, medidas preventivas COVID-19, limpieza y desinfección de elementos de trabajo, tipos de saludo para evitar contacto físico, uso adecuado de gel antiséptico, hábitos de vida saludable.
12. Se instalarán señales para información del público en general como: medidas de prevención, uso de tapabocas, lavado de manos, uso de gel antibacterial, distanciamiento en el piso cada 2 metros, entre otros.
Se instalará aviso específico al público en cuanto al no ingreso en caso de presentar sintomatología asociada al COVID-19.
13. Se instalará demarcación en el piso de las oficinas, zonas comunes, salones de clase, comedor, biblioteca. entre otros, definiendo las distancias mínimas 2.0 metros.
14. La señalización deberá ser inclusiva (personas en situación de discapacidad).

DESPLAZAMIENTO AL LICEO GULLIVER, DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deberán ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el Liceo, por lo tanto, se deberán tener en cuentas las siguientes medidas:

1. Antes de salir de casa se recomienda realizar el lavado de manos durante mínimo 20 segundos.
2. Idealmente utilizar chaqueta o buzo de manga larga, evitar el uso de joyas y relojes y recoger el cabello.
3. Evitar tocar la cara.
4. Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
5. Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial.
6. Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
7. Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto y superficie. En caso de no ser posible, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.
8. No saludar con beso, abrazo ni dando la mano.

9. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (Liceo Gulliver o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios.
10. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
11. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
12. Es importante desinfectar útiles escolares y/o lavar la maleta y el uniforme.
13. Los empleados que hagan uso del transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
14. Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al Liceo Gulliver, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos.
15. Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
16. Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
17. Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.
18. Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas.
19. Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
20. Al llegar a casa, cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado.

INDICADORES PARA EL USO DEL TERMOMETRO INFRAROJO:

1. Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen al Liceo Gulliver
2. Usar termómetros infrarrojos de no contacto para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1°C, preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.
3. Las personas que realicen la medición de temperatura serán designadas por las Directivas del Liceo Gulliver y deberán recibir instrucciones previas para tal fin.
4. Tener en cuenta que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora.
Al realizar la medición:
5. Utilizar los elementos de protección personal definidos: tapabocas, o mascara de vinilo.
6. Evitar el contacto físico con las personas.
7. Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
8. Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada. Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar al Liceo Gulliver.

9. Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
10. Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura.
11. En caso de encontrar a alguien con una temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, se activará el manejo establecido en el protocolo que se encuentra en el *Anexo 2: Protocolo para la detección y gestión de casos COVID-19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores*.
12. Antes del ingreso al Liceo Gulliver los estudiantes, colaboradores o terceros deberán realizar el proceso de higienización de manos. Por tanto, se deberá disponer de estaciones con elementos como agua, jabón, toallas de papel desechable, alcohol glicerinado, (gel antibacterial). En caso de realizar adecuaciones de lavamanos portátiles, los mismos deberán activarse con pedal o sensor.
13. Como mecanismo de limpieza y desinfección de zapatos, instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes dispuestos en las entradas del Liceo Gulliver y sus edificaciones así como al ingreso del comedor escolar y demás espacios comunes.
14. Durante el ingreso y salida, procurar en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del Liceo Gulliver.
15. Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
16. Antes de salir del Liceo Gulliver, los estudiantes y colaboradores deben lavar o desinfectar sus manos.
17. El proceso de salida deberá darse de forma organizada de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas.
18. El Liceo Gulliver deberá asegurar que padres, madres o cuidadores que esperan a la salida de la del Liceo Gulliver se ubiquen de manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico.
19. Se hará énfasis en que, al salir, las personas deben retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.
20. El Liceo Gulliver contará con un esquema ordenado para el acceso al transporte escolar, evitando generar aglomeraciones frente al Liceo.

OBLIGACIONES GENERALES PARA TODAS LAS PERSONAS

1. Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
2. Tomar las medidas necesarias de prevención al salir y regresar a la vivienda. Limpieza y desinfección de la vivienda. Cuidado adultos mayores. Manejo de animales de compañía.
3. Bajo ninguna circunstancia y ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar general, la persona se deberá automedicar o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Se debe consultar a profesional de la salud experto en el área.

4. Se debe evitar tocar pasamanos, manijas o perillas de puertas o superficies que hayan sido manipuladas por otras personas y, de tener que hacerlo, se debe evitar tocar la cara hasta tanto la persona se haya lavado correctamente sus manos.
5. Las manos deben lavarse con agua y jabón tantas veces como sea posible y, al menos, cada dos horas, sobre todo al ingreso o egreso del Liceo Gulliver y al ingreso de retorno a casa, luego de ir al baño, antes de comer.
6. En caso de usar lentes, deben ser lavados frecuentemente.
7. Dentro del Liceo Gulliver es obligatorio usar el tapabocas y la mascarilla de vinilo transparente mientras dure la declaratoria de pandemia. Se debe evitar tocar la cara, el tapabocas o la mascarilla; si la persona requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.

RECURSOS PARA CAPACITACIONES

Para los estudiantes que requieren de apoyos impresos, se disponen de paquetes de talleres para el trabajo en casa. También tenemos los siguientes recursos.

a. Recursos educativos audiovisuales.

- **Contenidos generados a partir de las fotografías, monogramas, libros y grabaciones y videos.**

b. Recursos educativos virtuales. www.liceogulliver.com - contactolg@liceogulliver

- **Juegos, talleres virtuales, experimentos, recetas.**
- **La G Suite (Google Suite): correo en Gmail, Calendar, Classroom, Drive, Google Formularios, presentaciones y reuniones en Meet, Teams o Zoom.**
- **Youtube, Colombia Aprende.**
- **WhatsApp, videos y audios.**

c. Recursos imprimibles.

- **PEI Liceo Gulliver, Libros, Manual de convivencia, Plan de Saneamiento, Plan de emergencias & Contingencias, planos de arquitectura y otros Manuales y Protocolos aprobados del Liceo Gulliver 2021.**

REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL LICEO GULLIVER

1. Los elementos de protección personal y uniformes se entregarán de acuerdo a la función que realizará cada trabajador.
2. Los funcionarios ingresarán con ropa de calle, pasando por la primera desinfección de calzado y lavado y desinfección de manos.
3. Seguidamente pasarán a sus casilleros para realizar el cambio de ropa de calle al uniforme incluyendo los zapatos.
4. Las funcionarias deben llevar el cabello recogido, no portar joyas, reloj, ni maquillaje.
5. La ropa de calle deberá ser puesta en una bolsa plástica, que cada funcionario llevará.
6. Para el cambio de ropa se debe hacer de la siguiente manera:
7. Pantalón
8. Blusa o camisa

9. Zapatos
10. Protección respiratoria (Tapabocas y mascara de vinilo)
11. Guantes
12. Los elementos de protección personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.
13. En el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos, o también se pueden usar desechables.
14. Uso de tapa bocas, garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.
15. Los funcionarios ingresarán con ropa de calle, pasando por la primera desinfección de calzado y lavado y desinfección de manos.
16. Se hará entrega de un único kit de limpieza y desinfección de lugar de trabajo, al igual que tapabocas y dos batas para asegurar el cambio y su adecuada limpieza. El personal docente deberá usar mascarilla de vinilo de protección.
17. Las funcionarias que tengan su cabello largo, lo deben llevar recogido, no portar joyas que puedan generar algún riesgo.

REQUERIMIENTOS EXIGIBLES A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

1. **Cumplir con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativoscovid-19.aspx>.**
2. Las personas que manipulen alimentos deben utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
3. Se debe extremar la supervisión de lavado de manos, así como el uso adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores siempre procurando mantener una distancia de al menos dos metros entre persona y persona.
4. Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos, garantizando la protección de estos en todo momento, particularmente en las operaciones que requieren exposición al ambiente y durante el empaque, las cuales deberán realizarse en el menor tiempo posible, con ambientes y superficies limpias y desinfectadas.
5. Tener en cuenta que las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores canastillas, estibas, estantes y vehículos de transporte de los alimentos deben incrementarse.

6. Supervisar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene de los contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores.
7. Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección teniendo en cuenta los procedimientos de las buenas prácticas de manufactura.
8. Desinfectar las superficies de aquellos envases donde los alimentos vienen procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.
9. Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras según lo indique el protocolo de bioseguridad, verificar cocción completa de los alimentos, primordialmente para carnes y pescados.
10. Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de estos para consumo.
11. Verificar el adecuado empaque de los alimentos en su respectivo envase llámese Poliestireno expandido, papel de vinipel u otro.
12. En la línea de servicio deberá mantenerse en todo momento el distanciamiento de 2 metros en la fila, procurando minimizar el tiempo de espera.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO EN TIEMPOS DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

Es importante para el Liceo Gulliver solicitar a los diferentes proveedores y partes interesadas que toda información física la entreguen en sobres o bolsas selladas o si es posible de manera digital.

Cuando sea indispensable que sea de manera física se deberá tener en cuenta:

1. Evite saludos que impliquen contacto físico.
2. Defina una zona demarcada y señalizada donde ubique sobres o paquetes a entregar o recibir para mantener el distanciamiento de dos metros.
3. Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega del mismos, que haga uso del gel o alcohol dispuesto para desinfectar sus manos.
4. Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, gafas o careta.
5. Cuando reciba la documentación y/o paquete evite tener contacto con la mano de la otra persona, si es posible pida que se la deje sobre alguna superficie definida.
6. Al recibir la documentación use alcohol en recipiente con atomizador sobre una bayetilla, teniendo atención que no quede húmeda para evitar dañar el sobre del documento y pásela por el área de mayor contacto o las dos caras.
7. Si recibe documentación que no esté en sobres verifique que la bayetilla o paño no esté humedecido y páselo por las dos caras de la hoja y en lo posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información.
8. Importante no utilizar atomizador directo en sobres u hojas de papel radicadas debido a que se deteriora o daña la información contenida.
9. Cuando reciba paquetes utilice guantes y realice limpieza por la parte externa usando alcohol en atomizador y un paño el cual debe lavar posteriormente.
10. Organice carpetas o cajas rotuladas por destinatario para evitar manipular de nuevo estos documentos y entregarlos posteriormente al área encargada.
11. En caso de utilizar o prestar sellos cada vez que estos sean utilizados desinfectelos con alcohol glicerinado.
12. Antes, durante y después de finalizar su jornada de trabajo recuerde desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo.

13. Realice limpieza de la superficie durante la jornada, si es de alto flujo la radicación realícelo cada vez que pasen 10 personas, en lo posible con un atomizador contenido de alcohol glicerinado y una bayetilla que sea utilizada solo para la limpieza de estos objetos y lavada frecuentemente con agua y jabón.
14. No comparta artículos personales como teléfonos, bolígrafos, cuadernos y elementos de protección personal etc.
15. Haga uso permanente y racional del gel antibacterial, aplíquese en sus manos.
16. Lávese las manos constantemente por al menos 20 Segundos.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Recomendación: Independientemente del área a ser higienizada, es importante la remoción mecánica de la suciedad (materia orgánica e inorgánica) mediante la fricción, con detergentes y posteriormente el enjuague, y no simplemente el pasaje de paños húmedos que esparcen la suciedad. (ANVISA, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, 2010).

Limpieza

Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies. (ONU DI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).

La limpieza no necesariamente mata los gérmenes, los elimina por arrastre junto con la suciedad e impurezas, al eliminarlos, disminuye su número y el riesgo de propagar la infección. (INACAL, 2020).

Desinfección

Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes tales como los registrados en la EPA para uso en superficies, no en seres humanos (EPA, 2020) y con componentes activos como los definidos por el Ministerio de Salud (MINSALUD, 2020), para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección. (ONU DI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).

VECTOR

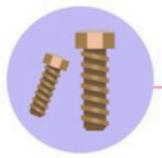
Para definir un vector dentro del Liceo Gulliver se debe tener en cuenta el material de las superficies y frecuencia de uso o contacto. De acuerdo al material de las superficies el Covid-19 persiste como se muestra en la siguiente tabla (Doremalen, y otros, 2020):

Madera – cobre 4 Metal 42

Material	Número de horas
Tela	3
Cartón	24
Plásticos	72



AIRE
3 HORAS



COBRE
4 HORAS



CARTÓN
HASTA 24 HORAS



PLÁSTICO
DE 2 A 3 DÍAS



ACERO INOXIDABLE
DE 2 A 3 DÍAS



En temperaturas mayores a 30 C el virus permanece menos tiempo en los objetos.

Datos tomados de un estudio realizado por
The New England Journal of Medicine.



La frecuencia de uso del elemento o contacto con la superficie, por parte del colaborador, estudiante, contratista o visitante es crucial para la definición del vector dado que a más contacto o uso tiene un potencial mayor de encontrarse contaminado, recordando que es posible el contagio por contacto indirecto con superficies y objetos donde pueden reposar gotículas potencialmente infecciosas. (ONUDI; KOICA; MINCOMERCIO; PRO-MOTION; Colombia productiva., 2020).

Recomendación: Mantener al alcance los elementos estrictamente necesarios, es decir, despejar las áreas y superficies de objetos que no estén relacionados con el proceso o sean de utilidad diaria en el mismo, por ejemplo: papelería acumulada, decoración, etc.

TIPO DE TENSOACTIVOS Y DESINFECTANTES

Para la adquisición de tensoactivos (jabones y detergentes) y desinfectantes, deberá existir un sistema de garantía de calidad que atienda los requisitos básicos y exigidos por la legislación vigente. Se debe de prestar atención a la evaluación de las necesidades reales de los productos de desinfección, evitando el uso indiscriminado de ese producto. Cuando sea necesaria la utilización de los productos desinfectantes, se debe considerar el área en la cual será utilizado en virtud del principio activo, la infraestructura y los recursos humanos y materiales disponibles, además del costo del producto en el mercado.

Principales productos utilizados en la limpieza de superficies:

Jabones y detergentes

El jabón es un producto para el lavado y la limpieza doméstica, formulado a base de sales alcalinas de ácidos grasos asociados con otros tensoactivos. Es el producto de la reacción natural por la saponificación de un álcali (hidróxido de sodio y potasio) y grasas de origen vegetal o animal.

El detergente es un producto destinado a la limpieza de superficies y tejidos a través de la disminución de la tensión superficial. Los detergentes poseen efectivo poder de limpieza, principalmente por la presencia de surfactante en su composición. El surfactante modifica las propiedades del agua disminuyendo la tensión superficial facilitando su penetración en las superficies, dispersando y emulsificando la suciedad. El detergente tiene la función de remover tanto la suciedad hidrosoluble como aquella no soluble en agua.

Principales productos utilizados en la desinfección de superficies para usar en contra del SARS – COV – 2:

La agencia de protección Ambiental de Estados Unidos EPA publicó una lista de desinfectantes que se han valorado como efectivos contra el SARS – COV – 2, para uso en superficies, y fueron cruzados con los definidos por el Ministerio de Salud (MINSALUD, 2020), los cuales serán nombrados a continuación, evaluando su riesgo químico.

Alcoholes

Los alcoholes etílico e isopropílico son los principales desinfectantes para atacar SARS-CoV-2, pudiendo ser aplicado en superficies o artículos por medio de fricción. El alcohol isopropílico por tener una elevada capacidad limpiadora de suciedad, y elevada volatilidad y, sobre todo, por no dejar restos al evaporarse, es el disolvente por excelencia utilizado para la limpieza de elementos electrónicos, magnéticos, ópticos y componentes informáticos como placas base (motherboards), impresoras 3D y contactos en general.

Alcohol etílico o etanol

Desinfectante		Alcohol etílico / etanol			
Peligrosidad		Indicaciones de peligro		H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave.	
Desventajas	inflamable, volátil, opacifica el acrílico, reseca plásticos y gomas. Produce resecaamiento de la piel.	Materiales incompatibles para almacen		Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.	
Posibles efectos	Irritación al tracto respiratorio superior. Cancerígeno en bebidas alcohólicas. Puede afectar los sistemas: Cardiocirculatorio, respiratorio, gastrointestinal: hígado, endocrino. también puede causar efectos en: neurotóxico, piel y mucosas.				
Concentración	70%	Tiempo de acción	30s	Cantidad necesaria par preparación de 1 litro cuando el alcohol viene en concentración del 96%	730 ml de alcohol 270 ml de agua



(Doremalen, y otros, 2020)

Alcohol isopropílico

Desinfectante		Isopropilico			
Peligrosidad		Indicaciones de peligro	H225: Líquido y vapores muy inflamables. H319: Provoca irritación ocular grave. H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.		
Desventajas	inflamable, volátil, opacifica el acrílico, reseca plásticos y gomas. Produce resecaamiento de la piel.	Materiales incompatibles para almacen	Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.		
Posibles efectos	Irritación al tracto respiratorio superior. Irritación de los ojos. Perjuicios al sistema nervioso central. Neurotóxicos causantes de alteraciones clínicas inespecíficas sin identificación de las bases biológicas implicadas (como por ejemplo narcosis, irritabilidad, euforia, descoordinación de movimientos, etc.). Puede afectar los sistemas: Cardiocirculatorio, respiratorio, gastrointestinal: hígado. También puede causar efectos en: daños en el riñon, piel y mucosas.				
Concentración	70%	Tiempo de acción	30s	Cantidad necesaria par preparación de 1 litro cuando el alcohol viene en concentración del 99,5%	704 ml de alcohol 296 ml de agua



(Doremalen, y otros, 2020)

Compuestos liberadores de cloro activo

Inorgánicos

Los compuestos más utilizados son: hipoclorito de sodio.

Desinfectante		Hipoclorito de sodio / "Cloro"			
Peligrosidad				Indicaciones de peligro	H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Desventajas	inestable (afectado por la luz solar, temperatura >25°C y pH ácido). Inactivo en presencia de materia orgánica; corrosivo para metales; olor desagradable, puede causar irritabilidad en ojos y mucosas.			Materiales incompatibles para almacenar	Evitar ácidos fuertes y materiales comburentes.
Posibles efectos	INHALACIÓN: Puede producir irritación bronquial severa y edema pulmonar. INGESTIÓN: ardor de boca, náuseas y vómitos, delirio, coma. OJOS Y PIEL: puede ser irritante si se mantiene el contacto.				
Concentración	0.1%	Tiempo de acción	10 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el hipoclorito de sodio viene en concentración del 5%	20 ml de hipoclorito de sodio 980 ml de agua



(Doremalen, y otros, 2020)

Compuestos peroxígenos u oxidantes: los compuestos más utilizados son el ácido peracético (PAA) y el Peróxido de Hidrogeno

Ácido peracético (PAA)

Protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.

Desinfectante		Ácido peracético			
Peligrosidad				Indicaciones de peligro	H242 Peligro de incendio en caso de calentamiento. H301 Tóxico en caso de ingestión. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Desventajas	El ácido peracético es una sustancia corrosiva y comburente, que a concentraciones superiores al 10%.			Materiales incompatibles para almacenamiento	mantener alejado de los metales, los iones metálicos, los álcalis, los agentes reductores y las sustancias orgánicas (como los alcoholes y terpenos) pueden producir descomposiciones térmicas autoaceleradas. Con el anhídrido acético puede producir reacciones explosivas.
Posibles efectos	Irrita los ojos, la nariz y la garganta. Por ingestión puede causar lesiones graves, quemaduras o la muerte.				
Concentración	0.2%	Tiempo de acción	5 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el ácido peracético viene en concentración del 15%	14 ml de ácido peracético 986 ml de agua



Peróxido de Hidrogeno

Desinfectante		Peroxido de hidrogeno			
Peligrosidad			Indicaciones de peligro	H314 Causa severas quemaduras en piel y daños en los ojos. H302 Nocivo por ingestión. H332 Nocivo por inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H272 Puede intensificar un incendio; es oxidante.	
Desventajas	El peróxido de hidrógeno es un compuesto que, a concentraciones superiores al 20%, es corrosivo y comburente.		Materiales incompatibles para almacenamiento	Los materiales combustibles. Aleaciones de cobre, hierro galvanizado. Agentes fuertemente reductores. Los metales pesados hierro. Las aleaciones de cobre. El contacto con metales, iones metálicos, álcalis, agentes reductores y materia orgánica (como como alcoholes o terpenos) pueden producir la descomposición térmica de auto-acelerada.	
Posibles efectos	La inhalación, ingestión o contacto (piel, ojos) con vapores o sustancias puede causar lesiones graves, quemaduras o la muerte.				
Concentración	0.5%	Tiempo de acción	1 Min	Cantidad necesaria parapreparación de 1 litro cuando el peroxido de hidrogeno viene en concentración del 3%	167 ml de peroxido de hidrogeno 833 ml de agua



Doremalen, y otros.

NTP 429 Desinfectantes: características y usos más corrientes https://www.insst.es/documents/94886/326962/ntp_429.pdf/353cf0a5-b164-4f6f-b53b-3124b0c90302.

Compuestos de amonio cuaternario

Algunos de los compuestos más utilizados son los *cloruros de alquildimetilbenzilamonio* y *cloruros de dialquildimetiamonio*.

Desinfectante	Amonio cuaternario				
Peligrosidad				Indicaciones de peligro	H332 Nocivo en caso de inhalación. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave.
Desventajas	Los compuestos de amonio cuaternario son inactivos frente a las aguas duras.		Materiales incompatibles para almacenamiento		Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes. Agentes reductores fuertes.
Posibles efectos	Irritante cutáneo, ocular y de las vías respiratorias.				
Concentración	0.25%	Tiempo de acción	5 Min	Cantidad necesaria para preparación de 1 litro cuando el amonio cuaternario viene en concentración del 100%	0,025 ml de amonio cuaternario (aproximadamente 2 gotas) 999 ml de agua



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DENSIFICACIÓN

GENERALIDADES

La selección de insumos y suministros para la realización de la limpieza y desinfección deben ser revisada por cada miembro del Liceo Gulliver, verificando Fichas de Datos de Seguridad e incompatibilidad con materiales de manera tal que no afecten productos, materiales, maquinaria y equipo.

Recomendación: Garantizar que los ductos de aire acondicionado se encuentran limpios, desinfectados y que cuentan con filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air/ Filtros de Aire de Alta Eficiencia), en caso contrario mantener apagados.

Recomendación: Emplear para la limpieza paños húmedos en lugar de barrer o quitar el polvo en seco, esto con el fin de reducir la suspensión de polvo y microorganismos.

Recomendación: Utilizar elementos (trapeadores, paños, etc.) limpios y desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada área y limpiar y desinfectar después de cada proceso.

Recomendación: Realizar limpieza y desinfección de las diferentes áreas, antes de iniciar y al finalizar la jornada laboral.

MÉTODOS DE LIMPIEZA

Teniéndose en cuenta el tipo de material a limpiar, la forma y restricciones, existen los siguientes métodos de limpieza nombrándose en este listado para que se tome la decisión correcta a la hora de limpiar las superficies o espacios:

1. LIMPIEZA MANUAL:

Este es el procedimiento más sencillo, ya que los implementos que se usan son paños y cepillos de mano. En este caso se limpian piezas o pequeñas superficies.

2. LIMPIEZA CON ESPUMA:

Este método es muy recomendable para superficies difíciles de alcanzar, ya que la espuma se adhiere y con un simple jugado se eliminará la suciedad.

3. LIMPIEZA POR REMOJO O INMERSIÓN:

Este es un método muy práctico para espacios con formas tubulares, irregulares y cilíndricas.

4. LIMPIEZA IN SITU:

Ideal para limpiar cañerías, tanques y conductos donde circulan los fluidos y gases; la ventaja de este método es que no es necesario desarmar el sistema o las piezas para garantizar la limpieza.

5. LIMPIEZA A VAPOR:

Este es el procedimiento más ecológico, ya que usa pocas cantidades de agua y se puede emplear en cualquier tipo de limpieza.

6. LIMPIEZA POR ASPERSIÓN:

Este tipo de limpieza se efectúa en suelos o recipientes, cisternas o envases por la facilidad con la que se puede regular la presión de aspersión.

RECOMENDACIONES DE MEZCLAS DE DESINFECTANTES QUE SON PELIGROSAS:

1. La mezcla de cloro y alcohol hace el cloroformo, el cual es altamente tóxico y nocivo para la salud, su fácil absorción en la piel lo vuelve altamente peligroso.
2. La mezcla de cloro y vinagre, produce gas de cloro, una sustancia corrosiva que causa tos, problemas respiratorios e irritación en ojos y nariz.
3. La mezcla de peróxido de hidrogeno y vinagre produce el ácido peroxiacético, un compuesto químico altamente corrosivo que al contacto puede producir graves irritaciones y quemaduras en piel y ojos.
4. La mezcla de amoniaco y cloro, produce la cloramina, un compuesto químico altamente tóxico que ocasiona dificultad para respirar, dolor de pecho e incluso la muerte.

GRAFICAS: ASEO LAVADO DE MANOS, POSTURA DE MASCARA



ILUSTRACIÓN INDICACIONES PARA EL LAVADO DE MANOS

El tapabocas de uso general no hospitalario busca proporcionar una barrera para minimizar la expulsión de gotas de saliva o salpicaduras del usuario al exterior al hablar, estornudar o toser.

Consideraciones

Fuente: Minsalud

Indicadores de calidad

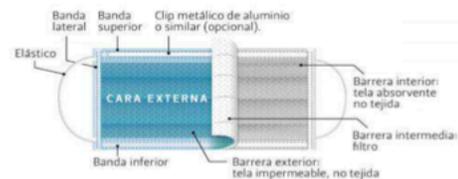
- Eficacia de filtración
- Calidad del material
- Adaptabilidad al rostro

Debe **cubrir** completamente boca y nariz.

Debe permitir la entrada y salida del aire. Si no puede **respirar** bien estará en riesgo de intoxicarse con su propio CO₂.

Debe **retener microorganismos** como bichos, bacterias o gérmenes.

Ergonomía: cordón o elástico para sostenerlo de las orejas.



Ten en cuenta los siguientes pasos:



ILUSTRACIÓN INDICACIONES PARA EL USO DE TAPABOCAS

ENCUESTA A LA ENTRADA

FECHA: _____

Por favor conteste las siguientes preguntas del estado de salud del estudiante: _____

Temperatura actual: _____

El estudiante en las ultimas 24 horas a tenido:	SI	NO	
¿Fiebre?			
¿Dificultad para respirar?			
¿Tiene, o ha tenido dolor de garganta?			
¿Tos?			
¿Congestión nasal?			
¿Diarrea?			
¿Vomito?			
¿El niño/a ha estado en contacto o vive alguien confirmado de COVID 19, en los últimos 14 días?			
¿Cuál es el nombre de la persona que trae al niño/a?			
¿Usted ha estado en contacto o vive alguien confirmado de COVID 19 en los últimos 14 días?			

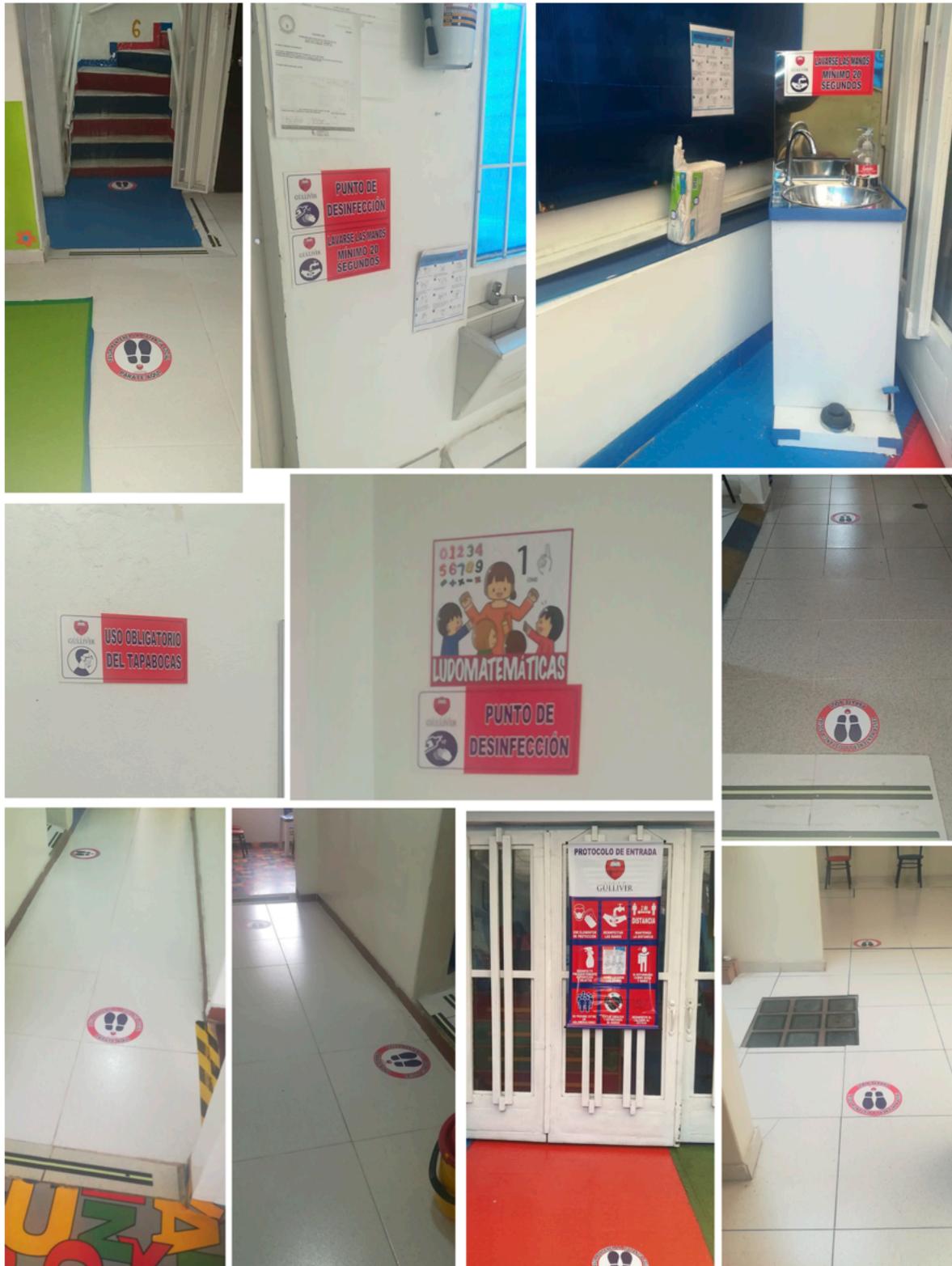
Seamos conscientes que si proporcionamos una información veraz del estado de salud, podemos prevenir un contagio y de paso nos cuidamos entre todos. Muchas Gracias.

Yo **cuido la vida** cuando cumplo con las medidas de Bioseguridad

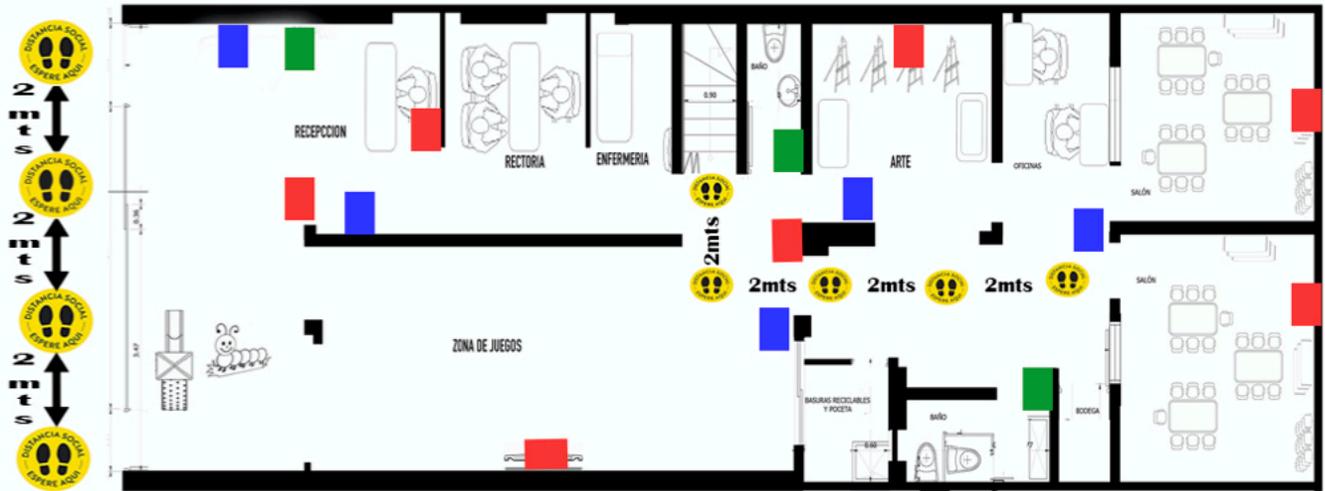


TOMA CONSCIENCIA, CUIDA TU VIDA.

FOTOS DE LA SEÑALIZACIÓN



PLANOS GENERALES DE ARQUITECTURA



PROTOCOS DE BIOSEGURIDAD

- PUNTO DE DESINFECCIÓN
- LAVADO DE MANOS
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL
- USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCAS

